

NOTIFICACIÓN DE FALLO
Licitación Pública Nacional
No. CE-805035999-E1-2022
SEGUNDA CONVOCATORIA

ANTECEDENTES

RELATIVO AL SUMINISTRO DE ASFALTO FR-3 PARA MEZCLA EN FRIO, ASFALTO ECR-60 PARA LIGA Y EMULSION MODIFICADA SS-1H PARA MICROCARPETA PARA TRABAJOS DE PAVIMENTACION Y BACHEO EN EL MUNICIPIO DE TORREÓN, INCLUYENDO UN CARRO TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE EMULSION MODIFICADA CON CAPACIDAD DE 43,000 LITROS, EN COMODATO (SEGUNDA CONVOCATORIA)

En la ciudad de Torreón, Distrito Judicial de Viesca del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo el día **08 de Abril de 2022** y con apoyo en lo establecido por el Artículo 59-A, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios vigentes en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se emite el siguiente Fallo

Relativo a: SUMINISTRO DE ASFALTO FR-3 PARA MEZCLA EN FRIO, ASFALTO ECR-60 PARA LIGA Y EMULSION MODIFICADA SS-1H PARA MICROCARPETA PARA TRABAJOS DE PAVIMENTACION Y BACHEO EN EL MUNICIPIO DE TORREON, INCLUYENDO UN CARRO TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE EMULSION MODIFICADA CON CAPACIDAD DE 43,000 LITROS, EN COMODATO; que consta de tres partidas.

La convocante procedió al análisis detallado de las propuestas Técnicas y Económicas, presentadas por los concursantes, donde mediante dictamen respectivo se determinó lo siguiente:

Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el punto 10.2.1. "DOCUMENTOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS Y PROPUESTA TÉCNICA" de las bases de licitación pública nacional **CE-805035999-E1-2022**, **en la primera junta de aclaraciones** celebrada el día 15 de MARZO de 2022 a las 10:00 horas y en la segunda Junta de Aclaración celebrada el día 22 de marzo de 2022, a las 10:00 horas, se desprende que no cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante. Así mismo derivado del análisis **cualitativo** de la documentación solicitada en el punto 10.2.2.- PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS:" de las bases de licitación pública nacional CE-805035999-E1-2022, en la primera junta de aclaraciones celebrada el día 15 de marzo de 2022 a las 10:00 horas y en la segunda Junta de Aclaración celebrada el día 22 de marzo de 2022, a las 10:00 horas, se desprende cumple cuantitativamente y no cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante por lo que se desecha la propuesta de **ASFALTOS SAN JOSE, S.A. DE C.V.**

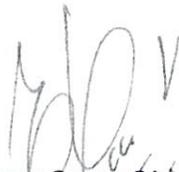
Con respecto al licitante **CONSTRUCTORA NAHLE, S.A. DE C.V.** se concluye lo siguiente: Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el punto 10.2.1. "DOCUMENTOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS Y PROPUESTA TÉCNICA" de las bases de licitación pública nacional **CE-805035999-E1-2022**, **en la primera junta de aclaraciones** celebrada el día 15 de marzo de 2022 a las 10:00 horas y en la segunda Junta de Aclaración celebrada el día 22 de marzo de 2022, a las 10:00 horas, se desprende que no cumple cuantitativamente y no cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante así mismo derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el punto 10.2.2.- PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS:" de las bases de licitación pública nacional CE-805035999-E1-2022, en la primera junta de aclaraciones celebrada el día 15 de marzo de 2022 a las 10:00 horas y en la segunda Junta de Aclaración celebrada el día 22 de marzo de 2022, a las 10:00 horas, se desprende cumple cuantitativamente y cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante por lo cual se desecha la propuesta de **CONSTRUCTORA NAHLE, S.A. DE C.V.**

Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el punto 10.2.1. "DOCUMENTOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS Y PROPUESTA TÉCNICA" de las bases de licitación pública nacional **CE-805035999-E1-2022**, **en la primera junta de aclaraciones** celebrada el día 15 de marzo de 2022 a las 10:00 horas y en la segunda Junta de Aclaración celebrada el día 22 de marzo de 2022, a las 10:00 horas, se desprende que cumple cuantitativamente y cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante por lo que su propuesta se considera solvente así mismo derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el punto 10.2.2.- PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS:" de las bases de licitación pública

nacional **CE-805035999-E1-2022**, en la primera junta de aclaraciones celebrada el día 15 de marzo de 2022 a las 10:00 horas y en la segunda Junta de Aclaración celebrada el día 22 de marzo de 2022, a las 10:00 horas, se desprende cumple cuantitativamente y cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, así mismo en este punto el licitante dentro de la documentación que entrega presenta una propuesta antes de I.V.A. por \$16,522,873.05 (dieciséis millones quinientos veintidós mil ochocientos setenta y tres pesos 05/100 M.N.) Derivado de lo anterior se acepta la propuesta de PRODUCTOS Y ASFALTOS PROCESADOS, S.A. DE C.V. dado que el precio ofertado por el postor **PRODUCTOS Y ASFALTOS PROCESADOS, S.A. DE C.V. es 21.30%** más alta que la mediana de los precios que se obtuvieron en la investigación de mercado por lo que no son aceptables por rebasar en más del 10% señalado en la fracción XXII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios vigentes en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por todo lo anterior y en base a los incisos a) y b) del artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios vigentes en el Estado de Coahuila de Zaragoza, y en concordancia con lo señalado en el punto 15 de las bases de licitación se declara **DESIERTA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL CE-805035999-E1-2022 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

En base a los artículos 43-A, 51 Fracción III inciso c), 57 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios vigentes en el Estado de Coahuila de Zaragoza se da por notificados a los interesados siendo las 14:30 horas del día 8 de abril de 2022.



Eduardo Alfonso Guerra Sánchez
Jefe de Adquisiciones



C.P. Julio Cesar De La Cruz Aguilar
Auditor invitado
en representación de la Contraloría Municipal

ASFALTOS SAN JOSÉ, S.A. DE C.V. DIEGO HERNÁNDEZ DOMINGUEZ	
CONSTRUCTORA NAHLE, S.A. DE C.V. ING. HILDA HERRERA ZÚÑIGA	
PRODUTOS Y ASFALTOS PROCESADOS, S.A. DE C.V. KAREN DEL ROSÁRIO JARA DE LA ROSA	NO SE PRESENTO